

Núm. 224

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 17 de septiembre de 2011

Sec. IV. Pág. 86707

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29438 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 350/2010 referente al concursado Instalaciones Fonclima, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B31561194, y domicilio en San Adrián, Polígono Industrial de San Adrián, parcela 26, por auto de fecha 27 de julio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Instalaciones Fonclima, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B31561194, con domicilio en Industrial de San Adrián, 0026 de San Adrián.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación.

Tercero.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Sexto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los 5 días, siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 27 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110067398-1